



Instituto de
Auditores Internos
de Costa Rica

Reglamento para las nominaciones a los Premios de Auditoría Interna

San José, Costa Rica

Reformado Octubre, 2022

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	3
III. CATEGORIAS	3
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	3
PREMIO A LA EXCELENCIA	3
PREMIO AUDITOR INTERNO	4
PREMIO AUDITOR PIONERO	5
MENCIÓN HONORÍFICA	5
PREMIO CERTIFICACIÓN CIA	5
V. REQUISITOS Y RESPONSABILIDADES DEL NOMINADOR	6
VI. COMISIÓN DE LOS PREMIOS DE AUDITORÍA INTERNA (Comisión de Incorporación y Promoción)	6
VII. CONTROVERSIAS Y APELACIONES	7
VIII. PREMIO	7
IX. CONVOCATORIA	7



REGLAMENTO PARA LAS NOMINACIONES A LOS PREMIOS DE AUDITORÍA INTERNA EN SUS DIFERENTES CATEGORIAS

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, en 1999 inició con el otorgamiento de premios para reconocer la contribución a la auditoría interna en áreas como servicio, investigación, promoción y desarrollo de la profesión de auditoría interna. Este se ha mantenido a lo largo del tiempo motivando a todos los asociados a ser parte de un reconocimiento por su labor para con el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica.

II. OBJETIVO

Impulsar el mejoramiento continuo de competencias y prácticas de los afiliados, en el desarrollo profesional de la auditoría interna, mediante la promoción de reconocimientos o premios.

III. CATEGORIAS

Dicho premio se otorga en las siguientes categorías:

- Premio a la Excelencia
- Premio Auditor Interno
- Premio Auditor Pionero
- Mención honorífica
- Premio Certificación CIA

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

PREMIO A LA EXCELENCIA

Este premio reconoce a los profesionales que a través del tiempo han demostrado de forma sobresaliente su compromiso por impactar la práctica profesional de la auditoría interna, concientizar sobre la importancia de la profesión, y que han colaborado en el desarrollo de otros profesionales a lo largo de su carrera profesional. Se premia la excelencia, la continuidad, y la permanencia en la carrera profesional, y se consideraran diferentes aspectos para su otorgamiento como:

- Contribución a las auditorías en las que ha trabajado.
- Contribución al Instituto a lo largo de su carrera profesional.
- Excelente liderazgo y contribución al desarrollo de sus colegas.



Requisitos de Participación. Se considerarán candidatos a recibir el Premio a la Excelencia, quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Haber ganado el premio Auditor Interno¹ al menos 3 años antes.
- Tener una continuidad en la membresía del Instituto de al menos 3 años.
- Contar con al menos una certificación emitida por el IIA Global y que esta se encuentre activa.
- Cumplir con las características mencionadas en la categoría.
- Presentar el formulario completo, pruebas y sus anexos. Cada nominación debe estar respaldada por una explicación detallada de por qué el candidato debe recibir el premio.
- Estar al día con sus obligaciones y compromisos con el instituto.

PREMIO AUDITOR INTERNO

Este premio se otorga a profesionales activos, miembros del Instituto, que se hayan distinguido en forma excepcional a lo largo del tiempo y destacado en la profesión de auditoría interna mediante:

- Participación en el desarrollo del Instituto.
- Gestión de equipos de trabajo, proyectos o programas que hayan logrado un aporte significativo al desarrollo de la auditoría interna.
- Generación de valor agregado en los servicios de auditoría interna que brinda a su organización.
- Promoción de la concientización de la Auditoría Interna.

Requisitos de Participación. Se considerarán candidatos a recibir el premio Auditor Interno, quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser miembro activo del Instituto.
- Tener una continuidad en la membresía del Instituto de al menos 3 años.
- Estar al día con sus obligaciones y compromisos con el instituto.
- No haber recibido el premio en la misma categoría¹.
- Cumplir con las características mencionadas en la categoría.
- Presentar el formulario completo, pruebas y sus anexos. Cada nominación debe estar respaldada por una explicación detallada de por qué el candidato debe recibir el premio.

¹ Este requisito se homologa con el Premio al Auditor Interno del Año.





PREMIO AUDITOR PIONERO

Este premio reconoce los esfuerzos de aquellos profesionales, miembros del Instituto, que hayan desempeñado un papel preponderante en el desarrollo y fortalecimiento de la profesión de auditoría interna. Algunas áreas en las que se reconocen esfuerzos son:

- Actualización de técnicas y mejores prácticas de auditoría interna en el ámbito académico.
- Desarrollo de nuevas competencias para la práctica de la profesión.
- Difusión de metodologías y procedimientos de auditoría interna en la práctica profesional.

Requisitos de participación. Se considerarán candidatos el premio Auditor Pionero, quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser miembro activo del Instituto.
- Tener una continuidad en la membresía del Instituto de al menos 1 año.
- Estar al día con sus obligaciones y compromisos con el instituto.
- No haber recibido el premio en la misma categoría.
- Cumplir con las características mencionadas en la categoría.
- Presentar el formulario completo, pruebas y sus anexos. Cada nominación debe estar respaldada por una explicación detallada de por qué el candidato debe recibir el premio.

MENCIÓN HONORÍFICA

El otorgamiento de una mención honorífica se entregará a una persona física o jurídica, que demuestre un esfuerzo en las siguientes áreas:

- Reconocido apoyo a la gestión del Instituto.
- Aporte al desarrollo de la doctrina de auditoría
- Organizaciones públicas o privadas que promuevan el desarrollo profesional en la auditoría interna.

Requisitos de Participación:

Se considerarán candidatos a recibir el premio Mención Honorífica, quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplir con las características mencionadas en la categoría.
- Presentar el formulario completo, pruebas y sus anexos. Cada nominación debe estar respaldada por una explicación detallada de por qué el candidato debe recibir el premio.

PREMIO CERTIFICACIÓN CIA



El premio se otorga a la persona asociada que aprobó las tres partes del examen CIA, en su primer intento durante el transcurso de 12 meses; contados a partir del momento en que aplica el primer examen.

Requisitos de Participación:

Se considerarán candidatos a recibir el Premio de Certificación CIA, quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser miembro activo del Instituto.
- Estar al día con sus obligaciones y compromisos con el instituto.

V. REQUISITOS Y RESPONSABILIDADES DEL NOMINADOR

El nominador de un candidato a los Premios de Auditoría Interna debe completar el formulario de nominación, el cual se encuentra en la página web, justificando la postulación.

Los requisitos y responsabilidades para ser nominador son las siguientes:

- Preparar y presentar el formulario de nominación.
- Presentar una copia del documento de identificación.
- Debe ser conciso y preciso en la descripción de los logros del nominado.
- Durante el proceso debe contactar a cualquier otra persona que le pueda aportar información relevante del candidato que pretende nominar.
- Deberá entregarse al Instituto, debidamente firmado por el nominador, el formulario de nominación y la documentación de soporte del candidato, antes de la fecha límite establecida en la publicación.
- Hacer la presentación de los candidatos en el formulario, a través de la página web <https://www.iaicr.com/htdocs/premios-auditoria-interna/>
- Contactar a las personas indicadas en la parte de referencias del formulario para hacerles saber de la nominación

VI. COMISIÓN DE LOS PREMIOS DE AUDITORÍA INTERNA (Comisión de Incorporación y Promoción)

La Comisión estará conformada los miembros del Comité de Incorporación y Promoción, los cuales cada año nombrará el Consejo Directivo del Instituto.

Los miembros de la Comisión procederán a abrir el concurso, calificar de acuerdo con la herramienta “criterios para evaluar a los postulantes a los Premios de auditoría interna para proponer al ganador de cada categoría ante el Consejo quienes deberán obtener como nota mínima para la obtención del premio un 80%.



Para cada una de las categorías la Comisión deberá dejar constancia en un acta los motivos por cada ítem que justifique su cumplimiento.

La Comisión queda en plena facultad de solicitar información adicional o aclaraciones, al nominador, a las personas indicadas en la lista de referencias de la nominación o a cualquier otra persona u organización que considere pertinente. Dicha información podrá aclarar aspectos contemplados en la nominación o extender atestados.

En todo el proceso se mantendrá la confidencialidad hasta que sea debidamente autorizado por el Consejo la decisión final y su publicación.

En el caso de que un miembro de la Comisión resulte nominado a una de las categorías, se inhibirá de participar en la votación, para lo cual se apartará de la sesión de trabajo correspondiente. Ningún miembro de la Comisión podrá nominar a los Premios de Auditoría.

La Comisión también tendrá la potestad de declarar desierta cualquiera de las categorías del premio. Para lo cual se levantará un acta debidamente firmada y motivada por los participantes de la comisión guardando la confidencialidad del caso.

La ratificación final de los que resulten elegidos le corresponde al Consejo Directivo del Instituto.

VII. CONTROVERSIAS Y APELACIONES

En caso de cualquier interpretación o situación no previstos en el presente reglamento estos serán resueltos por el Consejo Directivo del Instituto en un término máximo de 15 días naturales.

VIII. PREMIO

A los ganadores las categorías AUDITOR PIONERO, AUDITOR INTERNO, PREMIO A LA EXCELENCIA, se les entregará un certificado y una estatuilla conmemorativa. A la MENCIÓN HONORIFICA, un certificado de reconocimiento, y al Premio CERTIFICACIÓN CIA se otorgará un acrílico.

La fecha del anuncio oficial y la entrega de los Premios de Auditoría Interna en las diferentes categorías será propuesta por el Comité encargado al Consejo para el análisis y decisión final.

IX. CONVOCATORIA

Para los efectos pertinentes una vez solicitado por el Coordinador de la Comisión el inicio de las fechas de apertura y cierre del periodo de recepción de postulantes, la

Administración del Instituto lo publicará y comunicará por los medios adecuados ya establecidos para comunicados.

La presentación de nominaciones para la entrega de premios se declara abierta una vez publicada en los medios oficiales del Instituto. En todo momento mientras esté abierto el proceso se mantendrá la confidencialidad de los posibles postulantes.

Indicando que, para garantizar el debido proceso y la objetividad, las nominaciones serán recibidas por medio del formulario dispuesto para esto en la página web del Instituto <https://www.iaicr.com/htdocs/premios-auditoria-interna/>.